

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 130 -2015 - MDLV

La Victoria, marzo 09 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### CONSIDERANDO :

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2015-MDLV, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de la Calle Virú (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Calle Paracas (Tramo Calle Virú – Calle Las Leyendas), calle El Tumi (Tramo calle Paracas – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle El Tumi – calle Las Leyendas), calle Nazca (Tramo Av. Los Tambos – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle Las Leyendas – calle Cahuide) y Av. Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – Av. Los Tambos), Distrito de La Victoria-Chiclayo-Lambayeque", Código SNIP N° 216569; debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2015-MDLV, para la Supervisión de la Obra "Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de la Calle Virú (Tramo Av. Los Andes – Av. Inti Raymi), Calle Paracas (Tramo Calle Virú – Calle Las Leyendas), calle El Tumi (Tramo calle Paracas – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle El Tumi – calle Las Leyendas), calle Nazca (Tramo Av. Los Tambos – Av. Inti Raymi), Av. Los Tambos (Tramo calle Las Leyendas – calle Cahuide) y Av. Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – Av. Los Tambos), Distrito de La Victoria-Chiclayo-Lambayeque", Código SNIP N° 216569.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

#### **TITULARES**

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, Gerencia de Asesoría Jurídica, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo Gonzáles Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CP. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

#### **SUPLENTE**

- Abog. Itaniel Banda Medina, miembro
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras, miembro.
- CPC. Germán Pisfil Agapito, Jefe de la Unidad de Contabilidad, miembro.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE